



PEDBCS: 2021-2027.

INFORME ANUAL POAMER 2023

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Unidad Administrativa: Dirección General

Fecha de elaboración:
09/11/2023

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2023.
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.

Actividades programadas en el POAMER 2023					Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2023
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
1	Atender y brindar calidad en el servicio	Atender permanentemente todo trámite y servicio del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, para brindar una respuesta en los términos de ley	Coordinación de Zona, Dirección Académica, Departamento de Servicios Académicos	Trámites y Servicios del Colegio	Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites del Estado sean vinculantes	Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores y de inspecciones del Estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.	Implementación y cumplimiento a los diferentes instrumentos normativos de mejora regulatoria.	A la fecha, durante el ejercicio enero a noviembre 2023, se registraron 591 trámites y servicios realizados para el sistema de enseñanza abierta; y para el sistema escolarizado se han atendido 3,145 trámites y servicios solicitados en los planteles y Dirección General del Colegio, lo cual da un total hasta el momento de 3,736 atendidos satisfactoriamente.
2	Actualizar la normatividad interna en materia de trámites y servicios	Llevar a cabo la actualización de los Reglamentos de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, específicamente en materia de trámites y servicios, de conformidad con las disposiciones aplicables.	Coordinación de Zona y Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos	Reglamentos de Control Escolar actualizados.	Dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito	Revisión, actualización y reformas al marco jurídico	Fortalecer la estructura gubernamental con la implementación de la política pública en materia de mejora regulatoria en base a un marco legal actualizado	Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el jefe de Departamento de Servicios Académicos, para proceder a la actualización del Reglamento General de Control Escolar para el Bachillerato General Escolarizado del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur. Sin embargo, se pausó la actividad en virtud de que no se ha publicado la normatividad en materia de control escolar del bachillerato general escolarizado, por parte de la Dirección General de Bachillerato y de la Subsecretaría de Educación Media Superior, en las cuales se basaría también la actualización del Reglamento, ya que esa nueva normatividad va a repercutir en los trámites y servicios del Colegio. El mismo caso, para el Reglamento de Control Escolar del Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur. Por lo anterior, se continuará a la espera de recibir la normatividad en comento para su completa actualización; posteriormente, se procederá a su gestión de aprobación por la Junta Directiva del Colegio así como su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur. Y por tanto se volverá a retomar en el POAMER 2024.
3	Generar el vínculo de acceso de la página web del Colegio al sitio de trámites y servicios de gobierno del Estado	Realizar el proceso y gestiones necesarias para generar el vínculo de acceso entre páginas web, para el acceso de los trámites y servicios que ofrece el Colegio, de manera expedita	Coordinación de Zona y Dirección de Planeación, con el Departamento de Cómputo	Página web del Colegio con vínculo	Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites del Estado sean vinculantes.	Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores y de inspecciones del Estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.	Implementación y cumplimiento a los diferentes instrumentos normativos de mejora regulatoria.	En la página web del Colegio se publicaron los 22 trámites y servicios que se ofrecen para la modalidad escolarizada y también del Sistema de Enseñanza Abierta, en el cual se indica la descripción de cada uno, su cuota voluntaria y demás datos y documentos necesarios para realizarlo. Finalmente y de conformidad con lo indicado por la Dirección Académica, 10 trámites tienen vinculación con el catálogo de gobierno del Estado para realizarlo en línea, y los 12 restantes, se publicaron también pero únicamente con fines informativos, ya que son trámites que deberán realizarse de manera presencial en el centro de trabajo de interés de la persona usuaria.
4	Implementar el procedimiento del servicio electrónico de consulta e impresión de certificado de terminación de estudios electrónico, escolarizado.	Diseñar e implementar el sistema electrónico para brindar el servicio de consulta e impresión de certificado de terminación de estudios, escolarizado.	Coordinación de Zona, Dirección Académica, Departamento de Servicios Académicos y el Departamento de Cómputo.	Procedimiento del trámite y su funcionamiento electrónico.	Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites del Estado sean vinculantes.	Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores y de inspecciones del Estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.	Implementación y cumplimiento a los diferentes instrumentos normativos de mejora regulatoria.	Se realizaron las gestiones necesarias para implementar el procedimiento en un sistema electrónico dentro de la página web del Colegio. El cual, se encuentra operando a partir del mes de febrero del presente año.
5	Implementar el trámite electrónico de solicitud de inscripción, escolarizado	Diseñar e implementar el sistema para realizar el trámite electrónico de solicitud de inscripción, escolarizado, dentro de la página oficial del Colegio.	Coordinación de Zona, Dirección Académica, Departamento de Servicios Académicos y el Departamento de Cómputo	Sistema de inscripción electrónica al sistema escolarizado	Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites del Estado sean vinculantes	Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores y de inspecciones del Estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional	Implementación y cumplimiento a los diferentes instrumentos normativos de mejora regulatoria	Atendiendo a las indicaciones de la Dirección Académica, el trámite de inscripción deberá realizarse de manera presencial, entonces únicamente para esta actividad se realizó la publicación en la página web del Colegio, con la información de su requisitos y demás información del mismo para realizarlo en el plante de preferencia de la persona usuaria. Asimismo, se mantiene activo en el catálogo de trámites y servicios del gobierno del Estado.
6	Crear un procedimiento para la atención a las quejas de trámites y servicios	Elaborar un procedimiento para la atención a las quejas de trámites y servicios que se depositen en el buzón electrónico, así como por escrito.	Coordinación de Zona y Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos	Documentación de la difusión.	Fomentar la inversión en el Estado mediante procesos sencillos para revisión de trámites, regulaciones y servicios empresariales	Fomentar el fortalecimiento para consolidar el clima de negocios para empresas competitivas, que incentiven las inversiones asegurando los mecanismos para prevenir posibles riesgos de corrupción	Mejorar el entorno regulatorio para incentivar la inversión en el estado.	Se encuentra en proceso de aprobación, el procedimiento específico para la atención a quejas de trámites y servicios de la institución.



INFORME ANUAL POAMER 2023

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2023.

DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Unidad Administrativa: Dirección General

Fecha de elaboración:
09/11/2023

Actividades programadas en el POAMER 2023					Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2023
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
7	Campaña de difusión del buzón de quejas de trámites y servicios	Realizar difusión del buzón de quejas de trámites y servicios, de manera impresa en los centros de trabajo del Colegio así como en la correos oficiales, página oficial del Colegio y redes sociales.	Coordinación de Zona y Departamento de Organización, Normatividad y Métodos Administrativos	Documentación de la difusión.	Fomentar la inversión en el Estado mediante procesos sencillos para revisión de trámites, regulaciones y servicios empresariales	Fomentar el fortalecimiento para consolidar el clima de negocios para empresas competitivas, que incentiven las inversiones asegurando los mecanismos para prevenir posibles riesgos de corrupción	Mejorar el entorno regulatorio para incentivar la inversión en el estado.	Se realizó la difusión del buzón a través de la página web del Colegio, páginas oficiales de facebook de la Dirección General y de los Planteles, así como de manera impresa en cada uno de los centros de trabajo de la institución, en áreas visibles y cerca de las oficinas donde se realizan los trámites y servicios.
8	Elaborar y presentar el POAMER 2024	Planificar acciones de mejora regulatoria y elaborar un Programa Operativo Anual en Materia de Mejora Regulatoria (POAMER) del año 2024	Coordinación de Zona	POAMER 2024	Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	Dar acompañamiento y asesoría a cada sujeto obligado de la administración pública del Estado, para que presenten su Programa Anual Operativo de Mejora Regulatoria.	Que cada dependencia pueda programar sus actividades anuales en materia de mejora regulatoria y proyectarlas en el POAMER.	Se elaboró el POAMER 2024 en el cual se atenderán nuevas acciones y se continuarán trabajando con las actividades que en el POAMER 2023 se tienen como pendientes.

LIC. RAMÓN NÚÑEZ MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL

Autorizo
Colegio de Bachilleres de Baja
California Sur
Dirección General



MTRA. KENNIA GERALDINE POZO
COORDINADORA DE ZONA Y
ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA

Colegio de Bachilleres de Baja
California Sur
Dirección General

